



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000354 -2009-MPY/A.

Yungay, 21 SET. 2009

VISTOS: Informe 0175-2009-MPY/GM, proveído de Alcaldía de fecha 07 de setiembre del 2009,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, determinan que las Municipalidades Provinciales y Distritales, y las delegadas conforme a ley, son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Informe N° 0175-2009-MPY/GM la Gerencia Municipal remite a la Alcaldía la propuesta de conformación de la Comisión Central de Fiestas por Aniversario de la provincia de Yungay, la misma que se encargara de la evaluación y priorización de las actividades propuestas por las Gerencias de la Municipalidad y de velar por el correcto cumplimiento de cada una de las actividades que hayan sido aprobadas en coordinación con la comisión de regidores designada para tal fin mediante acuerdo de concejo y las diferentes instituciones publicas y privadas de la provincia de Yungay.

Que, el próximo 28 de octubre del 2009 se estará celebrando el 105° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Yungay, y con el animo de resaltar esta fecha y que sea de gran relevancia para la población en general, es necesario programar actividades de índole cultural, artístico, educativo, deportivo, recreativo, turístico, entre otros; y con la finalidad de que estas actividades se desarrollen de manera correcta es necesario la conformación de una comisión que se encargue de velar por el desarrollo de estas festividades.

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Acuerdo de Concejo N° 094-2008-MPY y con las visaciones de correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la **COMISIÓN CENTRAL DE FESTIVIDADES POR EL 105° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE YUNGAY**, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

GERENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO
GERENTE DE TRIBUTOS Y RENTAS	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
ASESOR JURÍDICO	MIEMBRO
SECRETARIA GENERAL	MIEMBRO
IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las áreas de la Municipalidad Provincial de Yungay y a los miembros designados en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los miembros designados para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGA

CICOFERNANDO ALAMO FIGUEROA
ALCALDE